



BOLETÍN TRIBUTARIO - 226/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- NORMAS DE CONTABILIDAD, DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: MODIFICA EL DECRETO 2420 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO, EN RELACIÓN CON LA SIMPLIFICACIÓN CONTABLE - [Decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021](#)

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- NUEVAS MEDIDAS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA: NUESTRO PAÍS FACILITARÁ LAS OPERACIONES EN COMERCIO EXTERIOR

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:

“Con el firme propósito de continuar con la reactivación económica de nuestro país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se emitió la resolución 000145 del 03 de diciembre de 2021 a través de la cual se establecen dos medidas importantes.

La primera consiste en permitir en cualquier modo de transporte uno o varios informes de descargue e inconsistencias siempre que todos queden presentados antes del vencimiento de los plazos establecidos en el decreto 1165 de 2019 y por otro lado se consagró que hasta el 31 de marzo de 2022 los comerciantes de la zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribe y Manaure con establecimiento abierto al público y que acrediten como mínimo tres años de permanencia en la zona podrán importar las mercancías por puertos diferentes a los habilitados en la zona.

Se espera con la expedición de esta resolución que estas medidas y beneficios se conviertan en un aporte importante para continuar reactivando la economía de nuestro país.

Vea [aquí](#) la resolución 000145 del 03 de diciembre de 2021”.



III. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - [Decreto Distrital 490 del 7 de diciembre de 2021](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
10 de diciembre de 2021